



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref: YPF S.A. – Adquisición
participación adicional en Aguada
de la Arena.

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VII del Reglamento de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, y continuando con nuestra comunicación de fecha 13 de mayo de 2016, se informa que YPF S.A. (“YPF”) ejerció su derecho de preferencia (*Right Of First Refusal*) para la adquisición del 20% de la participación de PetroUruguay S.A. en el área Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia del Neuquén, por un monto de USD18 Millones. De esta manera, YPF pasará a tener el 100% de la participación en la mencionada área.

En función de dicha decisión, las partes se encuentran en proceso de instrumentación de los acuerdos correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente,

Daniel González
Responsable Relación con el Mercado
YPF S.A.